



DECRETO SECC. 1ª N° 4521  
LAS CONDES, 11 NOV 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de contratar por un periodo de 48 meses, del servicio de mejoramiento, reparación y habilitación en los inmuebles municipales, agrupados en seis diferentes categorías denominados, Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4, Grupo 5 y Grupo 6, cada una de las cuales cuenta con un itemizado de partidas del rubro construcción, atinentes a los edificios a mantener, reparar, habilitar y mejorar, de modo de preservar en buen estado material la infraestructura existente y aquella que se requiera para asegurar un buen desarrollo de las funciones de servicio en los espacios asignados para ello; El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación (S) de fecha 08 de noviembre de 2021; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000093 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de julio de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de 13 de marzo de 2014.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N° 2560-67-LR21, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
  2. **LLÁMASE** a licitación pública **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N° 2560-67-LR21, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
  3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-67-LR21, hasta el día y hora informada en la respectiva Ficha Electrónica.
  4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
  5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.
- El servicio solicitado requiere de un análisis previo en terreno para que los oferentes conozcan los edificios en donde se considera realizar la prestación del servicio materia de la presente licitación.

Por tanto, en caso de que la situación sanitaria lo permita, se realizarán 2 visitas a terreno en fechas distintas, de carácter voluntario, debiendo el oferente asistir ambos días para obtener el puntaje por asistencia, conforme a lo dispuesto en el Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las presentes bases.

Los interesados deberán presentarse en el hall de recepción del primer piso del Edificio Consistorial ubicado en Av. Apoquindo N° 3.400, Comuna de Las Condes, en los días y horas que señale la Ficha Electrónica del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

De esta visita se levantará un acta indicando los asistentes a la misma y que se realizará a los edificios e instalaciones más representativos de cada Grupo.

La movilización será responsabilidad de cada oferente. En todo caso, esta visita a terreno no reemplaza el período de consultas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), única instancia para efectuarlas.

7. Los oferentes deberán subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-67-LR21, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el portal.
8. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida en acto público de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, celebrado en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Avenida Apoquindo N°3400, piso 14, el día y hora fijado en la Ficha Electrónica del llamado a licitación informada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el ID N° 2560-67-LR21.

Aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica podrán hacer entrega de este documento hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N°3400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. En este caso la garantía podrá presentarse a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el icono "Antecedentes Administrativos".

9. El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será por cada grupo a ofertar, siendo los siguientes:

GRUPO	MONTO GARANTÍA DE SERIEDAD
Grupo N° 1	\$30.000.000.- (Treinta millones de pesos). ✓
Grupo N° 2	\$30.000.000.- (Treinta millones de pesos). ✓
Grupo N° 3	\$15.000.000.- (Quince millones de pesos). ✓
Grupo N° 4	\$10.000.000.- (Diez millones de pesos). ✓
Grupo N° 5	\$3.000.000.- (Tres millones de pesos). ✓
Grupo N° 6	\$3.000.000.- (Tres millones de pesos). ✓

En caso de que un oferente postule a 2 grupos, deberá acompañar una sola Boleta de Garantía u otro instrumento con el fin de garantizar la seriedad de la oferta de ambos grupos a que se presente. En tal caso, el monto de la garantía corresponderá a la del grupo a que postula cuyo monto sea mayor, es decir, si postula al grupo N°1 y N°6, deberá acompañar una boleta de garantía o instrumento por un monto de \$30.000.000.-

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será al día señalado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

10. La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es garantizar la seriedad de la oferta.



En caso de que el instrumento que se presente exprese su monto en Unidades de Fomento, se considerará para determinar su equivalente en pesos (\$), el valor de la UF a la fecha en que se realice la Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica.

11. Las Ofertas Económicas serán abiertas el día y hora que se señale en el portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el ID N° 2560-67-LR21, sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo con lo señalado en el punto A.4.5.1. de las bases.

12. PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-67-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Secplan

